



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Expte. 2016/13045

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE

ASUNTO 44/2017

Montevideo, **03 JUL 2017**

VISTO: el llamado a Licitación Pública Nº 25/002/2016, efectuado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente por Resolución Ministerial Nº 1507/2016, de 17 de octubre de 2016; RESULTANDO: I) que el objeto de la citada licitación es convocar a empresas constructoras para la ejecución de diseño y construcción desde 30 hasta 40 viviendas para Activos, estacionamientos exigidos por la normativa vigente y un Salón de Usos Múltiples, en el inmueble empadronado con los No. 66.905, ubicado en la calle José Antonio Cabrera, Barrio Unión de la localidad Catastral Montevideo, departamento de Montevideo, propiedad de este Ministerio; mediante el sistema de contrato de obra "llave en mano", en las condiciones y con las características que se detallan en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

II) que según resulta del acta de apertura del llamado de fecha 19 de diciembre de 2016, las ofertas presentadas fueron la de las empresas: a) S.A.D.A.R.Q S.A para la construcción de 38 viviendas y SUM en un plazo de obra de 722 días corridos y un plazo total de 1087 días corridos por un monto único y total de \$ 102.774.696 IVA y todo otro tributo incluido, más un monto de mano de obra imponible máxima de hasta \$ 17.250.000. B) CONALCO para la construcción de 40 viviendas y SUM en un plazo de obra de 760 días corridos y un plazo total de 1125 días corridos por un monto único y total de \$ 110.823.866,44 IVA y todo otro tributo incluido, más un monto de mano de obra imponible máxima de hasta \$ 19.554.871,23. C) INTRASER para la construcción de 40 viviendas y

SUM en un plazo de obra de 760 días corridos y un plazo total del plazo de obra más 365 días calendarios por un monto único y total de \$ 84.963.557 IVA y todo otro tributo incluido, más un monto de mano de obra imponible máxima de hasta \$ 14.993.569. D) ALFREDO MILLER Y CIA LTDA para la construcción de 40 viviendas y SUM en un plazo de obra de 600 días corridos y un plazo total de 965 días corridos por un monto único y total de \$ 121.830.935,38 IVA y todo otro tributo incluido, más un monto de mano de obra imponible máxima de hasta \$ 21.548.311,31. E) RAUL CLERC S.A para la construcción de 40 viviendas y SUM en un plazo de obra de 760 días corridos y un plazo total de 1120 días corridos por un monto único y total de \$ 102.840.649 IVA y todo otro tributo incluido, más un monto de mano de obra imponible máxima de hasta \$ 18.506.934. F) DIESTE Y MONTAÑEZ S.A para la construcción de 40 viviendas y SUM en un plazo de obra de 510 días corridos y un plazo total de 875 días corridos por un monto único y total de \$ 106.867.260 IVA y todo otro tributo incluido, más un monto de mano de obra imponible máxima de hasta \$ 20.791.261. G) CLEMER S.A para la construcción de 40 viviendas y SUM en un plazo de obra de 720 días corridos y un plazo total de 1085 días corridos por un monto único y total de \$ 114.556.575 IVA y todo otro tributo incluido, más un monto de mano de obra imponible máxima de hasta \$ 23.044.662. H) SABYL para la construcción de 40 viviendas y SUM en un plazo de obra de 460 días corridos y un plazo total de 1125 días corridos por un monto único y total de \$ 99.946.349 IVA y todo otro tributo incluido, más un monto de mano de obra imponible máxima de hasta \$ 17.637.581. I) SCHMIDT S.A para la construcción de 40 viviendas y SUM en un plazo de obra de 390 días corridos, por un monto único y total de \$



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

106.140.487 IVA y todo otro tributo incluido, más un monto de mano de obra imponible máxima de hasta \$ 8.210.000 ;

III) que se dio cumplimiento a la totalidad de las formalidades previstas en la normativa legal vigente aplicable;

CONSIDERANDO: I) que evaluada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la oferta presentada, así como los informes técnicos realizados, sugiere por informe final de fecha 14 de marzo de 2017, adjudicar la presente licitación en el marco del artículo 15 Sección II del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, a la oferta presentada por la Empresa INTRASER S.A. para la construcción de 40 viviendas y SUM en un plazo de obra de 760 días corridos y un plazo total del plazo de obra más 365 días calendarios por un monto único y total de \$ 84.963.557 IVA y todo otro tributo incluido, más un monto de mano de obra imponible máxima de hasta \$ 14.993.569; que se reajustara de acuerdo al Art. 7 de la Sección III de las condiciones generales de los contratos que forma parte del pliego de bases y condiciones particulares para el llamado a licitación Pública N° 25/002/2016;

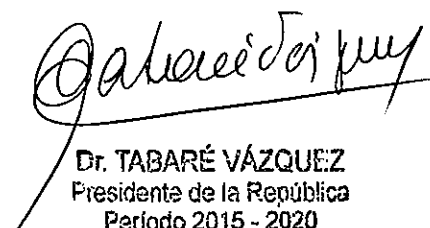
II) que el Área de Programas Habitacionales de la Agencia Nacional de Vivienda, confirió vista a todos los oferentes del dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones relacionado precedentemente, de conformidad con el artículo 67 del TOCAF, habiendo vencido el termino sin que formularan observaciones;

III) que la Dirección Nacional de Vivienda estima conveniente actuar conforme a lo sugerido por la Comisión Asesora; ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aplicable, así como en los artículos 29, y 33 y siguientes del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

- 1º.- Adjudicase a la empresa INTRASER S.A, inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 210807500011, la Licitación Pública Nacional 25/002/2016 ejecución de obra de 40 viviendas para Activos, estacionamientos exigidos por la normativa vigente y un Salón de Usos Múltiples, en el inmueble empadronado con los No. 66.905, ubicado en la calle José Antonio Cabrera, Barrio Unión de la localidad Catastral Montevideo, departamento de Montevideo, propiedad de este Ministerio; mediante el sistema de contrato de obra "llave en mano", en las condiciones y con las características que se detallan en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, por un monto total de obra \$ 84.963.557 IVA y todo otro tributo incluido, más un monto de mano de obra imponible máxima de hasta \$ 14.993.569 en un plazo máximo de obra de 760 días corridos más 365 días calendario, que se reajustara de acuerdo al Art. 7 de la Sección III de las condiciones generales de los contratos que forma parte del pliego de bases y condiciones particulares para el llamado a licitación Pública Nº 25/002/2016.-
- 2º.- La erogación emergente del numeral anterior será atendida con cargo al Proyecto 717 "Nuevas Soluciones Urbano Habitacionales" del Programa 521 del Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización.-
- 3º.- Vuelva al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a sus efectos.-



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020